

ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INSTITUTO DE EMPRESA, S.L. (IE) Y FUNDACIÓN GUATEFUTURO (GUATEFUTURO)

Con el interés de fortalecer la cooperación bilateral en el campo de la educación superior entre España y Guatemala, así como estrechar las relaciones entre IE y Guatefuturo, ambas instituciones acuerdan apoyar el financiamiento de estudiantes guatemaltecos de excelencia académica que quieran cursar un programa Master de tiempo completo en el exterior, y en particular en IE. Este acuerdo se desarrolla en el marco del Programa Crédito-Beca.

El acuerdo de cooperación operará bajo las siguientes condiciones:

1. Los guatemaltecos interesados en recibir los beneficios del presente acuerdo buscarán su admisión a los programas Master a tiempo completo ofrecidos por IE, siguiendo los procedimientos de postulación regulares y cumpliendo todos los requisitos establecidos por IE, incluyendo los requisitos del idioma inglés.
2. Los guatemaltecos admitidos en IE enviarán su solicitud al Programa Crédito-Beca de Guatefuturo, siguiendo los procedimientos normales de postulación y cumpliendo todos los requisitos establecidos por Guatefuturo.
3. Los guatemaltecos que hayan sido admitidos a alguno de los programas de IE objeto del presente acuerdo y que además hayan sido seleccionados por Guatefuturo como beneficiarios del Programa Crédito-Beca, serán elegibles para recibir el beneficio establecido en este acuerdo de cooperación.
4. IE podrá otorgar, por año académico, hasta a un máximo de cinco (5) guatemaltecos beneficiarios del Programa de Guatefuturo que cumplan con los requisitos para ser becado por IE, una beca parcial de hasta el veinticinco por ciento (25%) del costo de la matrícula de sus programas Master, y no inferior al diez por ciento (10%). Por lo tanto, cada año el total de becas otorgadas no serán más de cinco (5), con un límite de dos (2) becas por programa y convocatoria. El otorgamiento de la beca para un determinado programa estará en todo caso condicionado a que existan plazas en el programa en cuestión. Es decir, no se otorgarán becas para un programa en lista de espera.
5. Las cinco (5) becas podrán otorgarse en cualquier momento del año académico, tanto para convocatorias de otoño como de primavera, y a la discreción del Comité de Becas de IE. Será necesario que el candidato no sólo supere el proceso de selección de Guatefuturo, sino que también supere los requisitos para ser becado por IE: excelencia académica y perfil sobresaliente durante el proceso de admisión.
6. Una vez seleccionados por Guatefuturo, los beneficiarios tendrán un periodo máximo de una (1) semana para aplicar a los beneficios que estipula el presente acuerdo, postulando ante IE a la respectiva beca, mediante el modelo de formulario que se adjunta como Anexo nº1 al presente acuerdo.

7. Tras efectuar la selección de los candidatos, IE comunicará a Guatefuturo los candidatos beneficiados con la concesión de dichas ayudas, y Guatefuturo se lo comunicará oficialmente a los beneficiarios.
8. A solicitud del beneficiario, Guatefuturo podrá financiar el saldo restante del valor de la matrícula, así como los demás costos del programa, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa de Crédito-Beca, por un monto de hasta USD 25.000 (veinticinco mil dólares americanos). El estudiante tendrá que financiar con otra fuente de recursos cualquier cantidad de dinero adicional que requiera para cubrir el costo total de su programa de estudios.
9. Cada institución designará a un coordinador para implementar y realizar el seguimiento de este acuerdo. Los coordinadores asignados serán responsables de asegurar que se cumplan los siguientes puntos:
 - a. Que IE y Guatefuturo entregarán la información relacionada con este acuerdo y los programas Master objeto del mismo a los guatemaltecos que potencialmente puedan ser beneficiarios de este acuerdo.
 - b. Que IE entregará a Guatefuturo la información y los materiales promocionales necesarios sobre sus Programas Master para su distribución y/o acceso, promoviendo así el interés entre los potenciales beneficiarios y orientándoles en su postulación a IE.
 - c. Que IE informará a todos los guatemaltecos admitidos en sus programas Masters a tiempo completo sobre el Programa Crédito-Beca ofrecido por Guatefuturo, invitándolos a contactar directamente con la institución para postular al apoyo que ofrece a través de su Programa Crédito-Beca.
 - d. Que Guatefuturo entregará a IE la información de los estudiantes guatemaltecos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa Crédito-Beca, para invitarlos a postular a las becas que contempla el presente acuerdo.
 - e. Que IE confirmará a Guatefuturo los beneficiarios que hayan resultado adjudicatarios de las becas.
 - f. Que todos los requisitos financieros necesarios para formalizar el compromiso de Guatefuturo ante IE serán realizados para cada estudiante que inicie su programa de estudios.
 - g. Los coordinadores asignados son:

Por IE	Por Guatefuturo
Marcela Martínez	Juan José Ramírez Ochoa
Directora de Programas Master Centro IE Colombia	Consejero Académico Guatefuturo
marcela.martinez@ie.edu	juan.ramirez@guatefuturo.org

10. Ambas instituciones informarán a los posibles candidatos guatemaltecos sobre el acuerdo suscrito entre IE y Guatefuturo.

El presente acuerdo, que sustituye a cualquier acuerdo anterior con similar finalidad entre IE y Guatefuturo, surtirá efectos a partir del momento de la firma de las dos partes y permanecerá en vigor durante los años académicos 2020-2021 y 2021-2022 pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes al término del mismo. El presente acuerdo podrá ser revisado, renegociado o terminado a solicitud de cualquiera de las dos partes, mediante notificación escrita,

con un preaviso de dos (2) meses. En caso de terminación, el acuerdo se mantendrá en toda su eficacia respecto de aquellos estudiantes guatemaltecos que fueran beneficiarios del presente acuerdo a la fecha de esta decisión.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben dos (2) ejemplares del presente acuerdo.

Por IE

Por Guatefuturo

Fecha de suscripción en Madrid
3/22/2021

Fecha de suscripción en Ciudad de Guatemala
5/14/2021

DocuSigned by:
Mar Hurtado De Mendoza Crespo
1C920E7D60B54C1...

DocuSigned by:
Marta Barrera de Donis
6104A3BACB1E498

Sra. Dña. Mar Hurtado de Mendoza
Vice President of Global Recruitment &
Marketing
Instituto de Empresa, S.L.

Sra. Dña. Marta Barrera de Donis
Coordinadora de Programas
Fundación Guatefuturo

Anexo nº 1 – Modelo de formulario de solicitud de beca



FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA EN EL MARCO DE CONVENIO INSTITUCIONAL CON ENTIDADES CON PROGRAMA CRÉDITO BECA

Lea detenidamente el formulario y llene todos los casilleros con la información solicitada en formato digital (no se aceptarán formularios manuscritos).

Imprima el formulario una vez cumplimentado, fírmelo y envíelo en formato pdf, junto a la documentación adicional requerida, al email PartnershipGrants@ie.edu

Datos sobre el Programa de Crédito Beca

Nombre de la institución otorgante del Crédito Beca

Datos identificativos del postulante

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento
(dd/mm/aaaa)

Género

Masculino

Femenino

Estado civil

Nº de dependientes
(en su caso y sin contar
al postulante)

Email (con el que ha postulado a IE)





Programa de IE al que está admitido/a y para el que solicita la beca conforme a Convenio

Nombre Programa

Convocatoria

Motivación para postular a la beca

Explique en 800 palabras máximo, las razones por las que debería recibir la beca.

Recuerde: la adjudicación de becas es un proceso competitivo, por lo que es esencial justificar o argumentar las especiales circunstancias que le hacen merecedor/a de esta ayuda, ya sea en base a méritos académicos/profesionales y/o necesidades económicas, según corresponda.

Su plan financiero

Explique en 800 palabras máximo cómo tiene previsto financiar el costo del programa y de vida (tanto en el escenario de ser beneficiario de la beca adicional de IE, como en el escenario de no serlo). Por ejemplo, indique recursos personales u otros apoyos, además del Crédito Beca del que es beneficiario.

Documentación adicional de carácter económico

Se adjuntarán a este formulario EN TODO CASO:

- los documentos que acrediten los ingresos económicos del postulante de los últimos 3 meses en caso de estar en activo (e.g. boletas de sueldo, recibos por honorarios por ejercicio individual, y/o recibos por el desempeño de otras funciones). En caso de estar cesante, acreditación de este punto.
- Y copia del Impuesto a la Renta del último año (o impuesto análogo en su país)

Con carácter opcional, cualquier otro documento que el postulante considere relevante.





Por el presente, **postulo** al programa de becas en el marco del convenio institucional en vigor entre IE y la entidad otorgante del programa Crédito Beca, bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos acordados por las partes. En particular declaro conocer que la postulación a la beca no es garantía del otorgamiento de la misma, tratándose de un proceso de adjudicación de carácter competitivo.

El firmante declara y garantiza que la información aportada es cierta y exacta, por lo que, en el caso de que la información aportada resulte incompleta o falsa, IE se reserva el derecho de revisar la concesión de la beca y, en su caso, de revocarla.

Al firmar y enviar este formulario, el firmante consiente el tratamiento de sus datos personales facilitados en el presente documento y documentación adjunta. A tal efecto, le informamos que los datos suministrados serán tratados de forma estrictamente confidencial y serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, cuyo responsable es Instituto de Empresa S.L., domiciliada en la calle María de Molina, 13, 28006 Madrid, con la única finalidad de gestionar la adjudicación de las becas de acuerdo con los criterios establecidos por IE. El firmante y titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso a sus datos, rectificación, cancelación y oposición por medio de email a soportededatos@ie.edu

En [] , el [] de [] de 202 []

Firmado
[Nombre y apellidos]

